UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

DICTAMEN DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO N° 1

Contratación Directa Nº 06/2015
Adquisición de Software – 2do. Llamado – Ad Referéndum - ID 288.608

En la ciudad de Villarrica, a los 30 días del mes de Junio de 2015, siendo las 08:00 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Boulevard Río Apa y Tape Pyta, se reúne el Comité de Evaluación de la UNVES, conformado según Resolución del Rectorado N° 312/2015 de fecha 18 de Febrero de 2015, Lic. Norma Griselda Alvarenga, Directora General de Dirección General de Administración y Finanzas; Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo, Director de Presupuesto; Lic. José Arriola Jiménez, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones y Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (Certificado por la DNCP por haber aprobado el curso de Capacitación para Miembros de Comisiones Evaluadoras), a los efectos de complementar el Dictamen de Evaluación de fecha 11/06/2015 emitido en el marco de la **Contratación Directa Nº 06/2015 Adquisición de Software – 2do. Llamado – Ad Referéndum - ID 288.608**.-

El presente Dictamen se emite con el objeto de complementar el Dictamen de Evaluación de fecha 11/06/2015 (ID 288.608), considerando la recomendación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de sus Notas DNCP/DNC/N° 12486/2015 y DNCP/DNC/N° 13407/2015 en las cuales se solicita un informe complementario y una nueva resolución de la máxima autoridad que complemente la original, con respecto al análisis realizado para calificar la Capacidad Legal del Oferente respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Se deja constancia que para la evaluación de la oferta recibida se ha tenido en cuenta las disposiciones de la Resolución DNCP N° 849 /2015, *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda a los organismos, entidades y municipales su utilización en los procesos regidos por la Ley 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"*.

En tal sentido, **este Comité ha informado en el Dictamen de fecha 11/06/2015 que *"OLAM S.R.L. cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación, y se verifica que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03"*. Se ha tenido en cuenta los documentos presentados por la citada empresa y accediendo a la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) a través de la Dirección General de Gestión de Talento Humano de la institución, queda confirmado que los representantes de la empresa adjudicada no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03. Las consultas efectuadas en dos informes se refieren a la verificación del módulo de "Consulta de Personal" y "Consulta de Cargos", verificaciones realizadas online y que se instrumentan mediante la impresión de la captura de pantalla de la Base de Datos del SINARH, en la cual no existen registros de los solicitados.**

Los datos de los representantes consignados son:

Representantes de la empresa OLAM S.R.L.	C.I. N°	Módulo de Consulta de Personal	Módulo de Consulta de Cargos
ARIEL DELIGDISCH SOSA	1.244.591	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	Fecha de baja de la función pública 31/08/2009
MANFREDO ERICO DELIGDISCH STUBBE	187.024	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH
MARINA IVONNE ABRAHAM BAUER	974.820	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH	No registra antecedentes en la Base de Datos del SINARH

Se adjunta para su verificación la captura de pantalla de la Base de Datos del SINARH de los tres representantes legales de la empresa OLAM S.R.L., adjudicada en el proceso de contratación.

Conforme a lo indicado, el Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 06/2015 Adquisición de Software - 2do. Llamado - Ad Referéndum - ID N° 288.608, **recomienda a la máxima autoridad de la institución:**

Emitir una Resolución con el objeto de complementar la Resolución del Rectorado N° 1050/2015 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA "OLAM S.R.L.", CON RUC N° 80013217-3, PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2015 – ADQUISICIÓN DE SOFTWARE – 2DO. LLAMADO – AD REFERÉNDUM - ID 288.608, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015"*, considerando la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de hacer referencia al proceso realizado para calificar la capacidad legal del oferente respecto de las prohibiciones en el Artículo 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Es Dictamen de este Comité, salvo mejor parecer.

Siendo las 08:30 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Norma Griselda Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General de Unidad Operativa de Contrataciones

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director de Presupuesto

REPRESENTANTE 1 - OLAM	C.I. N°
ARIEL DELIGDISCH SOSA	1.244.591

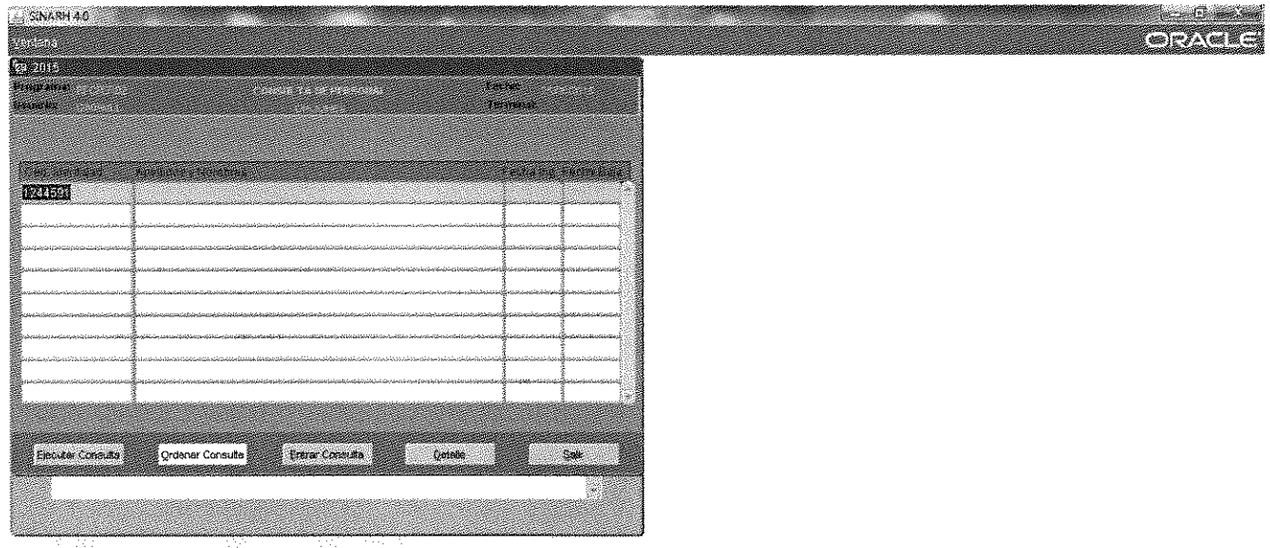

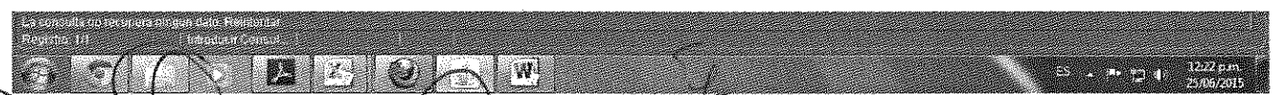

SINARH 4.0

Archivo Ayuda Ventana

ORACLE

2015

Programa: [illegible] Fecha: [illegible]

Usuario: [illegible] Hora actual: [illegible]

CONSULTA DE CARGOS

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1244591	SOSA, ARIEL DELIGDIACH SOSA

Año	Entidad			Orden	Catego.	Líneas Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Período Desde	Período Hasta	Baja		Fecha Baja
2009	12	1	PRESIDENCIA	8/2009	145	434	ASESOR	9.768.000	01/07/09	30/08/09	07	TERMINO DE L	31/08/09
2008	12	1	PRESIDENCIA	1/2008	145	434	ASESOR	8.160.000	01/02/08	30/11/08			
2008	12	1	PRESIDENCIA	5/2008	145	434	ASESOR	8.512.000	01/12/08	31/12/08			

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirla "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Ingrese Número de Cédula del Personal

Realizado: 141 <esc>

02:35 p.m. 25/06/2015

REPRESENTANTE 2 - OLAM S.R.L.	C.I. N°
MANFREDO ERICO DELIGDISCH STUBBE	187.024

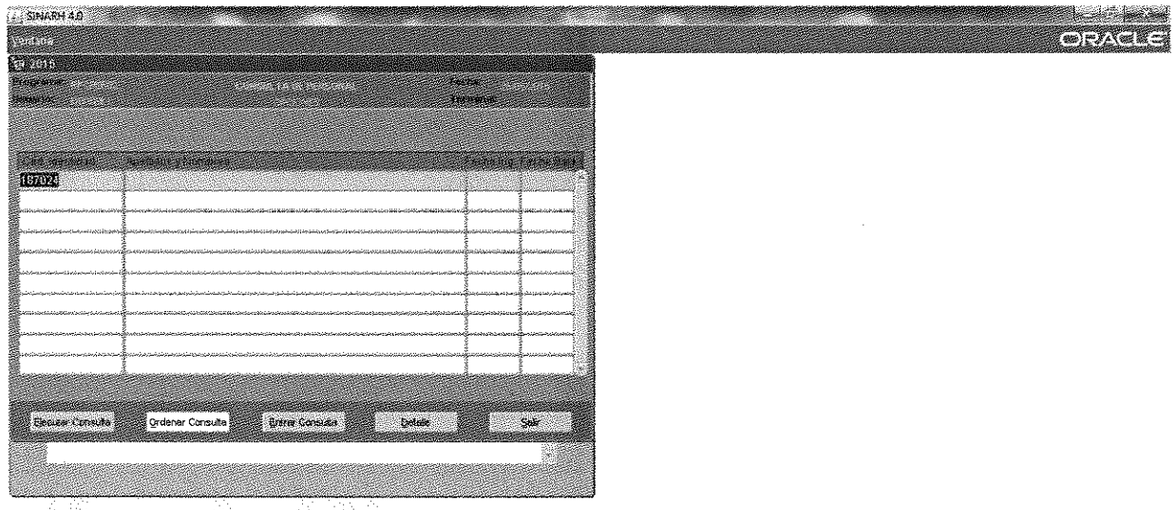

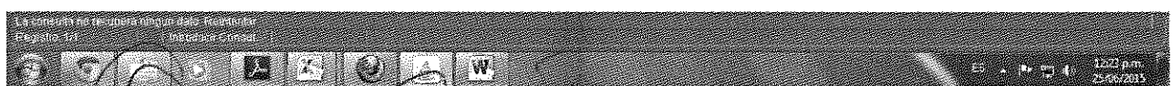

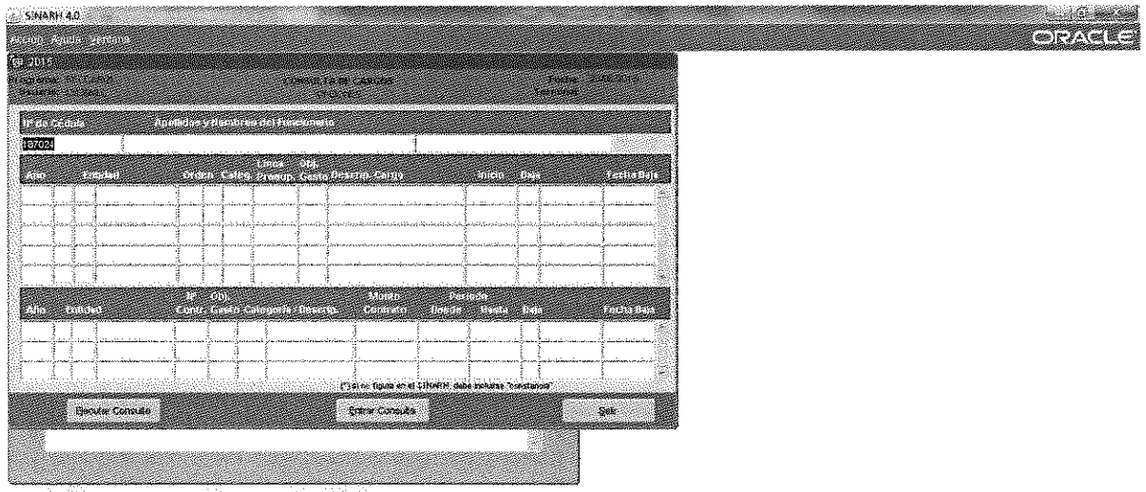
SINARH 4.0
ORACLE
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
87024
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Desertm.
Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría
Desertm.
Monto Contrato
Período Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

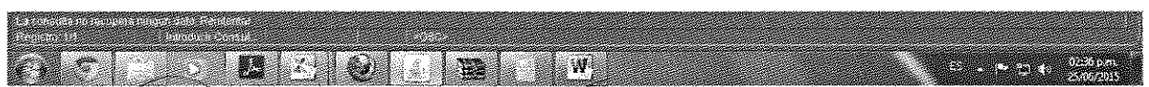
02:36 p.m.
25/06/2015

REPRESENTANTE 3 - OLAM S.R.L.	C.I. N°
MARINA IVONNE ABRAHAM BAUER	974.820

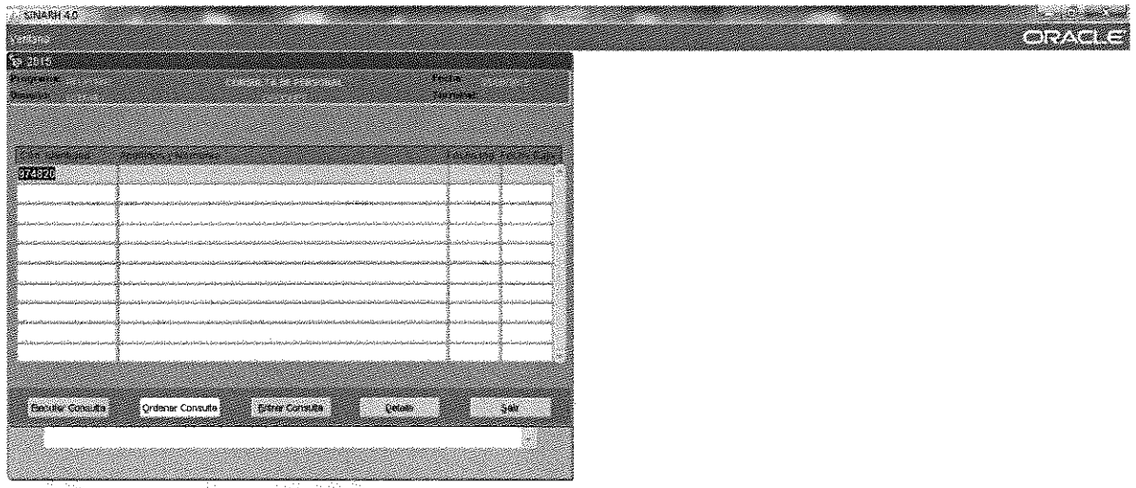

Copia
Fiel del
Original

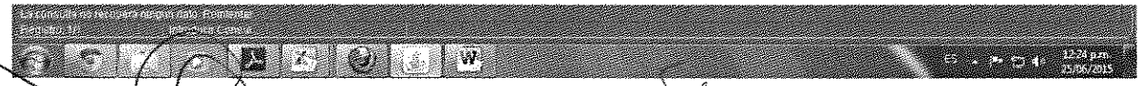

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

Ej: 2015

CONSULTA DE CARGOS

Nº de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario

Año	Entidad	Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Período Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

Si no figura en el SINARH, debe indicarse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

La consulta no recuperó ningún dato. Registro:1/1 | Introducir Consulta | <OBC>

Mostrar iconos ocultos

02:36 p.m. 25/06/2015